



POSICIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA FRENTE AL TEATRO AMIRA DE LA ROSA EN BARRANQUILLA

A principios de este año el Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Hacienda, formuló a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado una consulta relacionada con el contrato de comodato del Teatro Amira de la Rosa, celebrado entre el Banco de la República y la Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla. El pronunciamiento de la Sala de Consulta era indispensable para establecer los pasos jurídicos a seguir por parte del Banco de la República, con el fin de resolver la situación de deterioro de la infraestructura del teatro.

La citada providencia establece una serie de condicionamientos que deben resolverse dado que el teatro no es de propiedad del Banco de la República. Por esa razón se han iniciado contactos con la alcaldía de Barranquilla para avanzar en la solución, así como con el Ministerio de Cultura, dado el carácter de Bien de Interés Cultural de la Nación.

El Banco de la República reitera su disposición de continuar vinculado con la gestión cultural que representa el Teatro Amira de la Rosa para Barranquilla.

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2017.



MAYORES INFORMES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sección de Comunicación

María Andrea Díaz
mdiazara@banrep.gov.co
Cel: 311 532 7487



Banco de la República de Colombia



@BancoRepublica



comunicaciones@banrep.gov.co